

Bogotá D.C.

Directora:

PATRICIA TOBÓN YAGARÍ
UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

Dirección Electrónica: servicioalciudadano@unidadvictimas.gov.co
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: TRASLADO POR COMPETENCIA RAD. SIGA - 1-2023-42386 RAD. BTE 4519932023
DEL 17 DE OCTUBRE DE 2023

Respetada doctora Patricia:

De manera comedida, doy traslado de la petición relacionada en el asunto, presentada por la señora Luz Elena Vásquez Oviedo, mediante la cual solicita: “ *CON ESA ESPERANZA QUE PUSE EN USTEDES QUE IBA A GANAR LA PRESIDENCIA TENGO MESA ESPERAZA DE IRME CON MI HIJO PARA MI CAMPO DONDE FUIMOS CRIADOS QUIERO TENER UNA PAZ EN MI REZAMAR TODO ESO PROBLEMAS DE AL MARGEN LEY (...)*”, toda vez que en su escrito, la peticionaria indica que es víctima del conflicto armado, por ende, esta Entidad no es la competente para emitir la respuesta a dicha solicitud, por cuanto la misionalidad de contribuir con la reparación integral a la población víctima, es liderada por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, entidad que usted representa.

Por ende, bajo la competencia que tiene en la actualidad la Dirección de Reparación específicamente, desde el Grupo de Retornos y Reubicaciones en lo que respecta al acompañamiento individual al retorno, reubicación o integración local de personas y hogares víctima de desplazamiento forzado, se pueda revisar el cumplimiento de los principios de: i) seguridad, ii) dignidad y iii) voluntariedad, para la materialización del proceso acompañamiento de retorno que solicita la peticionaria.

El presente oficio se remite en copia a la peticionaria, de conformidad con lo estipulado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

LUZ NELLY ORTIZ MOYA
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

Copia:

LUZ ELENA VÁSQUEZ OVIEDO - LUZ ELENA VÁSQUEZ OVIEDO - vasquez.misena@gmail.com

Anexos Electrónicos: 5

Elaboró: DIANA DUITAMA CASTAÑEDA

Revisó: GABRIEL OSORIO BUITRAGO-SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA - SANDRA MILENA COBOS ANGULO-SERVICIO AL CIUDADANO -

Aprobó: LUZ NELLY ORTIZ MOYA